



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 026 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 16 ENE 2020

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 16 de enero del 2020, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 95 folios;

Que, el citado cuerpo normativo, en su artículo 31, establece que la Escuela Profesional es el órgano encargado del diseño y actualización curricular de una Carrera Profesional, así como de dirigir su aplicación, para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del Grado Académico y Título Profesional correspondiente. La Escuela Profesional depende de una Facultad y es creada por la Asamblea Universitaria, de acuerdo a los estándares establecidos por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). El Reglamento de la Escuela Profesional será aprobado por su Consejo de Facultad correspondiente;

Que, con Oficio N° 0271-2019-UNTRM-FACISO/D, de fecha 31 de diciembre del 2019, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales, remite al Vicerrector Académico, la Resolución de Decanato N° 0070-2019-UNTRM/FACISO, de fecha 31 de diciembre del 2019, con la cual, encarga a partir del 01 de enero al 30 de junio del 2020, la Dirección de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, Profesor Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios; asimismo, encarga a partir del 01 de enero al 30 de junio del 2020, la Dirección de la Escuela Profesional de Arqueología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Alvaro Hernán Castañeda Mesía, Docente Contratado de esta Casa Superior de Estudios;

Que, mediante Oficio N° 0001-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 06 de enero del 2020, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 0070-2019-UNTRM/FACISO, de fecha 31 de diciembre del 2019, de la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNTRM, antes citada;



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 026 -2020-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 16 de enero del 2020, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 0070-2019-UNTRM/FACISO, de fecha 31 de diciembre del 2019, con la cual, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNTRM, encarga a partir del 01 de enero al 30 de junio del 2020, la Dirección de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, Profesor Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios; asimismo, encarga a partir del 01 de enero al 30 de junio del 2020, la Dirección de la Escuela Profesional de Arqueología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Alvaro Hernán Castañeda Mesía, Docente Contratado de esta Casa Superior de Estudios;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** la Dirección de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, Profesor Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, del 01 de enero al 30 de junio del 2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** la Dirección de la Escuela Profesional de Arqueología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Alvaro Hernán Castañeda Mesía, Docente Contratado de esta Casa Superior de Estudios, del 01 de enero al 30 de junio del 2020.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL

PCHVR.  
CRHMSG